



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 2794

RETIRO, **24 AGO 2018**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

3.- Contrato vigente de la Sra. Carla Isabel Ortega Gutiérrez, Apoyo Administrativo y Pedagógico en la Escuela Escuela Manuel Montt.

4.- Decreto Exento N° 148 del 15/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de una encargada de actividades recreativa y no curricular en el Establecimiento Educacional.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación Contrato de Trabajo celebrado, por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la persona que se indica, en el sentido de incrementar su renta a contar del 01 de Agosto del 2018 a indefinido:

- CARLA ISABEL ORTEGA GUTIERREZ
C.I. N° 15.826.108-1
APOYO ADMINISTRATIVO Y PEDAGOGICO

\$ 100.000 imponible mensual

2.- **IMPUTACION** Subtitulo 21 Item 03 Asig 004 Remuneraciones reguladas por el código del trabajo

3.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/UPO/kgf
DISTRIBUCION: